



Libertad y Orden

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

**RESOLUCIÓN No. 910 DE 2017**

**( 21 JUL 2017 )**

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

<sup>7105 JUL 15</sup>  
Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que el cargo denominado Gestor, código T1, grado 11, de carrera administrativa perteneciente a la Secretaría General de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra actualmente vacante en forma temporal, siendo titular del mismo con derechos de carrera administrativa el funcionario **DAVID DIAZ CRISTANCHO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.242.769, quien mediante resolución N° 266 de fecha 03 de marzo de 2017 fue nombrado en encargo en el empleo denominado Gestor, Código T1, Grado 17 ubicado en la Oficina Jurídica de la Planta Temporal de Personal de la Agencia Nacional de Tierras, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto No. 648 de 2017, dispone que la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá efectuarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras - ANT adelanto el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay servidores públicos con ~~derechos~~ de carrera administrativa que cumplan los requisitos para acceder al empleo de Gestor, código T1, grado 11 perteneciente a la Secretaría General de la planta de personal global de la Agencia Nacional de Tierras ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de **ANDREA HERNANDEZ BARACALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.427.121, el Subdirector de Talento Humano certificó que reúne los requisitos mínimos exigidos para ejercer el cargo de Gestor, código T1, grado 11, perteneciente a la Secretaría General, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en virtud de lo anterior y dadas las estrictas necesidades del servicio, es procedente efectuar nombramiento en provisionalidad en el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

*[Firma]*

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter provisional hasta el día 31 de diciembre de 2017, a **ANDREA HERNÁNDEZ BARACALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.427.121, para ejercer el cargo denominado Gestor, código T1, grado 11, perteneciente a la Secretaría General, de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicado en la ciudad de Bogotá, empleo en vacancia temporal, hasta el 31 de diciembre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

21 JUL 2017



**MIGUEL SAMPER STROUSS**  
Director General

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General  
Aprobó: Camilo Samiento – Subdirector de talento Humano  
Proyectó: Omaira Rodríguez Mahecha – Abogada - Contratista